

# XVII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (2013)

CURSO ACADÉMICO 2013-2014

**Organiza**



**Patrocina**





## **DIRECTORA**

M<sup>a</sup> del Rosario Ojinaga Ruiz  
*Profesora Titular de Derecho Internacional Público.*  
*Titular de la Cátedra Jean Monnet*  
*Universidad de Cantabria*

## **DIRECTORES ACADÉMICOS**

Concepción Escobar Hernández  
*Catedrática de Derecho Internacional Público.*  
*Titular de la Cátedra "Jean Monnet"*  
UNED

Manuel López Escudero  
*Catedrático de Derecho Internacional Público*  
*Titular de la Cátedra "Jean Monnet"*  
*Universidad de Granada*

## **COORDINADOR**

José Antonio Valles Cavia  
*Profesor Titular Interino de E.U. Derecho Internacional Público*  
*Universidad de Cantabria*

# XVII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA (2013) PROGRAMA

## PARTE PRIMERA: INTRODUCCIÓN

### *LECCIÓN 1ª: La evolución del proceso de integración europea*

1. Antecedentes históricos.
2. La creación de las Comunidades Europeas.
3. Evolución del proceso de integración: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea:
  - a) Las modificaciones del Derecho originario. El Tratado de Lisboa.
  - b) Las sucesivas ampliaciones.

### *LECCIÓN 2ª: La Unión Europea*

1. Caracteres generales
2. Valores y Objetivos de la Unión
3. Principios reguladores de la actuación de la Unión

## PARTE SEGUNDA: EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

### *LECCIÓN 3: Caracteres generales del sistema institucional*

1. Naturaleza y evolución de la estructura institucional de la UE
2. Unidad institucional y diversidad funcional de las instituciones de la UE
3. Principios rectores del sistema institucional: atribución de poderes, autonomía, equilibrio institucional
4. Instituciones y órganos

### *LECCIÓN 4ª: El Consejo Europeo y el Consejo*

1. El Consejo Europeo:
  - a) Creación y naturaleza
  - b) Organización y funcionamiento
  - c) Funciones
2. El Consejo:
  - a) Organización y funcionamiento: las diferentes formaciones, la Presidencia, el Comité de Representantes Permanentes (COREPER).
  - b) Poderes del Consejo.

### **LECCIÓN 5ª: *La Comisión y el Parlamento Europeo***

1. La Comisión Europea:
  - a) Composición: nombramiento y estatuto de los comisarios.
  - b) Organización y funcionamiento.
  - c) Poderes de la Comisión.
2. El Parlamento Europeo:
  - a) Composición y régimen de elección de sus miembros.
  - b) Organización interna y funcionamiento.
  - c) Los poderes del Parlamento Europeo.

### **LECCIÓN 6ª: *El Tribunal de Justicia de la Unión Europea***

1. Articulación institucional del poder judicial en la Unión Europea.
2. Composición del Tribunal de Justicia.
3. Organización y funcionamiento del Tribunal de Justicia.
4. El Tribunal General
5. El Tribunal de la Función Pública

### **LECCIÓN 7ª: *Otras Instituciones y órganos:***

1. El Tribunal de Cuentas
2. El Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Banco Central Europeo
3. Los comités consultivos
4. El Banco Europeo de Inversiones
5. Otros órganos

### **LECCIÓN 8ª: *Relaciones interinstitucionales y procedimiento de adopción de decisiones***

1. Las relaciones entre las instituciones políticas: conflictos y diálogo interinstitucional
3. Los procedimientos normativos
4. El procedimiento presupuestario y la financiación de la UE
5. El procedimiento de celebración de tratados

## **PARTE TERCERA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA**

### **LECCIÓN 9ª: *Las competencias de la Unión Europea***

1. El principio de atribución de competencias: competencias expresas, competencias implícitas y artículo 352 TFUE
2. Naturaleza de las competencias comunitarias: exclusivas, compartidas y complementarias
3. Principios aplicables al ejercicio de las competencias comunitarias: proporcionalidad, subsidiariedad y lealtad comunitaria

### **LECCIÓN 10ª: *El sistema normativo de la Unión Europea***

1. Características generales
2. El Derecho originario: características y procedimiento de revisión
3. El Derecho derivado:
  - a) Actos legislativos
  - b) Actos no legislativos

4. Las normas internacionales como fuente del Derecho de la UE
5. El Derecho de la UE complementario: las decisiones de los representantes de los Gobiernos reunidos en el seno del Consejo y los convenios complementarios
6. Las normas no escritas: principios generales del Derecho y costumbre

### ***LECCIÓN 11ª: Relaciones entre el Derecho de la UE y el Derecho interno de los Estados miembros***

1. Ideas generales
2. El efecto directo de las normas de la UE
3. El principio de primacía del Derecho de la UE sobre el Derecho interno
4. La responsabilidad del Estado por daños causados por infracción de normas de la UE
5. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE en los Estados miembros
  - a) Autonomía institucional y procesal de los Estados miembros
  - b) La interpretación de normas internas conforme al Derecho de la UE
  - c) La tutela judicial efectiva de los derechos conferidos por normas de la UE: la protección cautelar

### ***LECCIÓN 12ª: Derecho de la UE y Derecho español***

1. Derecho de la UE y Constitución española:
  - a) El fundamento constitucional de la atribución de competencias a la UE (artículo 93)
  - b) La posición del Tribunal Constitucional ante el Derecho de la UE
2. Recepción y jerarquía de las normas de la UE en el Derecho español
3. Desarrollo legislativo y ejecución administrativa del Derecho de la UE: competencias estatales y autonómicas
4. La aplicación del Derecho de la UE por los órganos judiciales españoles.

### ***LECCIÓN 13ª: El sistema jurisdiccional de la UE***

1. Competencias del Tribunal de Justicia
2. El recurso por incumplimiento
3. EL control de la legalidad
  - a. Recurso de anulación.
  - b. Recurso por omisión.
  - c. Excepción de ilegalidad.
4. El recurso por responsabilidad extracontractual.
5. Las cuestiones prejudiciales.
6. Los dictámenes sobre tratados internacionales.

## ***PARTE CUARTA: DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANÍA EUROPEA***

### ***LECCIÓN 14ª: Derechos fundamentales y ciudadanía europea***

1. Ideas generales
2. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia sobre derechos fundamentales.
3. Modelo protector de los derechos humanos:
  - a) Modelos posibles.
  - c) La Carta de Derechos Fundamentales de la UE
4. El procedimiento de sanción a los Estados miembros *ex artículo 7 TUE*.
5. La ciudadanía europea: concepto y derechos protegidos.

## PARTE QUINTA: EL ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

### LECCIÓN 17ª: *La cooperación policial y judicial en materia penal*

1. Antecedentes: de la cooperación intergubernamental no institucionalizada a la CAJI.
2. El Espacio de Libertad, de Seguridad y de Justicia
3. Ámbito material de la cooperación.
4. Particularidades institucionales.
5. El sistema de protección jurisdiccional.

## PARTE SEXTA: LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UE

### LECCIÓN 15ª: *La acción exterior de la UE*

1. La subjetividad internacional de la UE
2. Las competencias de la UE en materia de relaciones exteriores.
3. La celebración de tratados internacionales por la UE.
4. Ámbitos materiales de las relaciones exteriores comunitarias:
  - a) La Política Comercial Común
  - b) La Política de Cooperación al Desarrollo y la Ayuda Humanitaria

### LECCIÓN 16ª: *La Política Exterior y de Seguridad Común*

1. Evolución de la cooperación en materia de política exterior.
2. La PESC:
  - a) Objetivos y principios.
  - b) Aspectos institucionales: el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Servicio Exterior de la UE
  - c) Tipología de actos normativos.
  - d) Ámbitos materiales
  - c) La Política Común de Seguridad y Defensa

## PARTE SÉPTIMA: EL DERECHO MATERIAL DE LA UE

### LECCIÓN 18ª: *Mercado interior y libertades*

1. Mercado interior: concepto y técnicas jurídicas para su consecución.
2. Las libertades del mercado interior.
3. La libertad de circulación de mercancías.
4. La libertad de circulación de personas:
  - a) Libre circulación de trabajadores.
  - b) Derecho de establecimiento.
5. La libertad de circulación de servicios.
6. La libre circulación de capitales y pagos.

## LECCIÓN 19ª: *La Cohesión Económica y Social*

1. Antecedentes y articulación jurídica.
2. Los objetivos y los medios de la cohesión.
3. La intervención financiera estructural:
  - a) Fondos Estructurales.
  - b) Fondo de Cohesión.

## LECCIÓN 20ª: *La Unión Económica y Monetaria*

1. Evolución de la cooperación monetaria en la UE
2. El proceso de implantación de la Unión Económica y Monetaria (UEM).
3. Articulación jurídica de la UEM:
  - c) La coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros.
  - d) La unión monetaria: el euro, el Banco Central Europeo y la política monetaria única.
  - e) La vertiente externa de la UEM

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

### A) *Manuales y Obras Generales*

- ESCOBAR HERNANDEZ, C. y otros: *Instituciones de Derecho de la Unión Europea*. Tirant lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 2012.
- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, 7ª ed., Madrid, 2012.
- G.C. RODRÍGUEZ IGLESIAS, M. LÓPEZ ESCUDERO: Capítulos XXVI a XXIX del libro de M. DÍEZ DE VELASCO: *Las Organizaciones Internacionales*, 17ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.
- LÓPEZ ESCUDERO, M. y MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coords.): *Derecho Comunitario Material*, McGraw-Hill, Madrid, 2000. Se recomienda para preparar los temas de Derecho Comunitario material recogidos en el programa.
- ABELLÁN HONRUBIA, V., VILA COSTA, B., OLESTI RAYO, A.: *Lecciones de Derecho Comunitario Europeo*, Ariel, Barcelona, 2011.
- ALONSO GARCÍA, R.: *Sistema Jurídico de la Unión Europea*, Civitas, 2012.
- ANDRES SAENZ DE SANTAMARÍA, Mª P.; GONZALEZ VEGA, J. y FERNANDEZ PEREZ, B.: *Introducción al Derecho de la Unión Europea*, 2ª ed., Eurolex, Madrid, 1999.
- FERNÁNDEZ TOMÁS, A.: *Instituciones de Derecho Comunitario*; Tirant Lo Blanch, 2000.
- ISAAC, G.: *Derecho Comunitario General*, 5ª ed., Ariel, Barcelona, 2000.
- LINDE PANIAGUA, E. y MELLADO PRADO, P.: *Iniciación al Derecho de la Unión Europea*, Colex, Madrid, 2010
- LOUIS, J.V.: *El ordenamiento jurídico comunitario*, 5ª ed., Servicio de Publicaciones de las Comunidades Europeas, Bruselas/Luxemburgo, 1995.
- MENGOZZI, P.: *Derecho Comunitario y de la Unión Europea*, Tecnos Madrid, 2000.
- RODRÍGUEZ IGLESIAS, G.C. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *El Derecho Comunitario europeo y su aplicación judicial*, Civitas, Madrid, 1993.
- TRUYOL Y SERRA, A.: .; *La Integración Europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. Tomo II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Tecnos, Madrid, 2002
- ALDECOA LUZÁRRAGA, F., *Génesis y desarrollo de la Unión Europea*, Tecnos, 2002.



## **B) *Compilaciones legislativas***

- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, M.; ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.; TORRES UGENA, N.: *Código de Organizaciones Internacionales*, Aranzadi, Pamplona, 1997.
- MANGAS MARTÍN, A.: *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2012.
- MARTÍN REBOLLO, L., *Código de la Unión Europea*, Aranzadi, Pamplona, 2002
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES; URREA, .M., *Tratado de Lisboa: textos consolidados del Tratado de la Unión Europea*, Marcial Pons, 2010
- DÍEZ HOCHLEITNER, J; MARTÍNEZ CAPDEVILA, *Derecho de la Unión Europea. Textos y comentarios*, McGraw-Hill,, 2001
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E, *Código de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 2007.

## **C) *Direcciones de Internet***

**Portal Genérico Europa:** [europa.eu](http://europa.eu)

### **Principales Instituciones:**

Parlamento Europeo: [europarl.europa.eu](http://europarl.europa.eu)

Comisión Europea: [ec.europa.eu](http://ec.europa.eu)

Consejo de la UE: [consilium.europa.es](http://consilium.europa.es)

Consejo Europeo: [european-council.europa.eu](http://european-council.europa.eu)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [curia.europa.eu](http://curia.europa.eu)

Tribunal de Cuentas Europeo: [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Banco Central Europeo: [www.ecb.int](http://www.ecb.int)

Defensor del Pueblo Europeo: [ombudsman.europa.eu](http://ombudsman.europa.eu)

Comité Económico y Social: [eesc.europa.eu](http://eesc.europa.eu)

Comité de las Regiones: [cor.europa.eu](http://cor.europa.eu)

Banco Europeo de Inversiones: [www.eib.org](http://www.eib.org)

Comisión Europea. Oficina de Representación en España: [ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

## **D) *Aplicaciones sobre Derecho de la UE:***

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/legis/index.htm>

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La calificación del Curso será el resultado de valorar conjuntamente los elementos que a continuación se indican: los trabajos entregados por escrito del alumno, la participación activa en las sesiones y la asistencia a las mismas (obligatoria, al menos, en un 80%). Los alumnos del Curso serán evaluados mediante la realización de un ENSAYO dirigido que deberá versar sobre alguno de los temas generales incluidos en el Programa del Curso. La posibilidad que se ofrece al alumno de elegir el tema para el trabajo de evaluación permite centrar el estudio en aquellos aspectos que le resulten de más interés o más favorables en su ámbito profesional.

2. La bibliografía de referencia es la que figura en el manual recomendado de la asignatura y en otros manuales también incluidos en el programa. La bibliografía utilizada para los ensayos incluirá tanto monografías como artículos académicos publicados en revistas académicas especializadas de reconocido prestigio. Cuando se utilicen materiales obtenidos en Internet que no puedan ser citados mediante referencia a su publicación en revistas o publicaciones periódicas, se señalará la dirección correspondiente.

3. El Ensayo tendrá una extensión mínima de 25 folios a 1,5 espacios (Times New Roman, 12 p.) El trabajo deberá remitirse por e-mail a la Directora o el Coordinador del curso a las siguientes direcciones (ojinagar@unican.es; valleja@unican.es), antes del 30 de abril de 2014.

4. Al inicio del Ensayo se incluirá un resumen de 1000 caracteres.

5. Al final del Ensayo, se incluirá el listado de la bibliografía utilizada.

6. En la redacción del ensayo se seguirán las siguientes normas en cuanto al sistema de citas. Las llamadas a las notas se hará en números volados (superíndice) y siempre antes de los signos de puntuación.

Para las citas bibliográficas dentro del texto y en notas se seguirá la siguiente norma: apellido, año, páginas (Borderías, 1997, pp. 35-46). No se utilizarán las fórmulas op. cit.; cit.; ibídem.

Las referencias bibliográficas en las notas se incorporarán siguiendo las siguientes pautas:

- Las monografías se citarán de la siguiente manera (Dupuy, P-M., *Droit International Public*, Pédone, Paris, 1997, p. X).

- Los artículos de revistas se citarán de la siguiente manera (Dupuy, P-M., "Droit International public", *Revue Générale de Droit International Public*, Vol. X, 2007, pp. 10-30, en p. 11.

- Cuando se cite más de un autor las citas se separarán por punto y coma.

Las referencias citadas en las notas se listarán al final del Ensayo.

7. Todos los trabajos que se presenten deberán ser originales y la utilización de materiales no-propios sin la correspondiente referencia en texto o nota, conllevará automáticamente la calificación de "No Apto".